

OBJETIVO GENERAL:

Las Presentes políticas tienen como objetivo disponer de una herramienta que facilite, dinamice y unifique el sistema actual de descuentos, aplazamientos, retiros y reintegros a que deben acogerse los estudiantes de la Fundación Educativa INTITEC.

1 POLITICAS DE DESCUENTO

a. Características de los descuentos:

Los descuentos son eventos especiales, en los que se reduce el valor original de las matriculas, han sido diseñados para motivar e impulsar a los estudiantes en ciertas instancias como:

- Grupos.
- Pronto pago o pago completo del programa
- Franja horaria
- Fidelidad o Continuidad.
- Grupos objetivos especiales (Universidades y Colegios).
- Desempeño académico.
- Plan referidos
- Empresariales

Descuentos para Grupos:

Horarios	Grupo de 1 – 4 personas	Grupo de 5-9 personas	Grupos de 10 – 15 personas
Lunes a Viernes 6:00pm-9:00pm Sábados 7:30am - 1:00pm	5% sobre el total del grupo	8% sobre el total del grupo	12% sobre el total del grupo
Lunes a Viernes 7:00am-5:00Pm	5% sobre el total del grupo	8% sobre el total del grupo	12% sobre el total del grupo

Descuento por pronto pago o pago completo del programa:

Los descuentos por pronto pago de contado o con cheque a la fecha, obedecen a las condiciones de tiempo y franjas como se muestra a continuación:

POR CURSO DE CADA PROGRAMA	
FRANJAS	2 MESES ANTICIPADO
NOCTURNA (6:00-9:00 pm) SABADOS (7:30-1:00 pm)	5 %
MAÑANAS - TARDES (7:00am -5:00 pm)	5 %

POR PROGRAMA	
FRANJAS	2 MESES ANTICIPADO
NOCTURNA (6:00-9:00 pm) SABADOS (7:30-1:00 pm)	8 %
MAÑANAS - TARDES (7:00am -5:00 pm)	8 %

POR PAGO EN EFECTIVO		
FRANJAS	CURSO	PROGRAMA
NOCTURNA (6:00-9:00 pm) SABADOS (7:30-1:00 pm)	3 %	5%
MAÑANAS - TARDES (7:00am -5:00 pm)	3 %	5%

Para quienes deseen realizar abonos y acceder al descuento, este solo podrá obtenerse si al iniciar el curso el estudiante ha cancelado en su totalidad el programa, o curso al cual va a ingresar.

Descuento por franja horaria:

- Se otorgará un descuento del **12,97%** para las personas que se inscriban en la siguiente franja horaria:

Lunes a viernes 7:30 am a 5:00 pm

Este descuento aplica para todos nuestros programas y cursos.

Descuento por fidelidad o continuidad:

- Los estudiantes que hayan tomado el programa de CCNA y CCNP en la Fundación INTITEC, y se hayan certificado en nuestro Centro, tendrán derecho a un 10% de descuento para tomar una especialización adicional.
- Se otorgará el 5% de descuento para los estudiantes que tomaron y culminaron un (1) programa en la Fundación INTITEC (aplica para el

programa de CCNA, donde se considera el programa como ICND1 e ICND2) y deseen tomar una especialización. Aplica únicamente para el primer curso de programa que elija el estudiante.

NOTA: Este descuento se puede sumar con otro adicional

Descuento para estudiantes universitarios y/o colegios:

Los estudiantes universitarios pueden acceder a las políticas establecidas en la modalidad de grupos y/o individual.

Para los estudiantes de colegios, se otorgará un descuento de entrada del 10% por estudiante. El pago de cada curso puede realizarse en cuotas iguales mensuales facilitando de esta forma su pago solo aplica para pagos en efectivo.

Las tarifas de convenios especiales que se realicen con entidades de educación, serán reglamentadas y negociadas directamente con el área financiera y su ejecución se hará según políticas establecidas dentro del convenio.

Descuento por referidos

La Fundación INTITEC otorgara descuento a un estudiante que refiera a otros estudiantes y que se matricule para dar inicio en un nuevo currículo, el estudiante acumulara descuento de 1% por cada referido que se matricule.

NOTA: Este descuento se puede sumar con otro adicional.

Descuento Empresarial

La Coordinación Financiera emitirá un comunicado con los descuentos aplicables a las capacitaciones empresariales para el año vigente y determinará para cada caso específico de entrenamiento el descuento que podrá ser aplicado.

IMPORTANTE

Los descuentos no son acumulables, por lo que, en caso de cumplir más de uno de los requisitos, se aplicará el más beneficioso para el estudiante. Solo se sumarán **máximo 2 descuentos**, los descuentos que se pueden sumar entre sí o con otros son:

- **Descuento por referido**
- **Descuento por fidelidad o continuidad**

2 APLAZAMIENTO

Este evento se da cuando un estudiante realiza una solicitud por carta ante el área Gestión Académica de la Fundación INTITEC email: academica@intitec.org, cuando por motivos personales tenga que suspender su capacitación, existiendo voluntad de continuar y acogiéndose a las políticas Académicas establecidas en el Reglamento Estudiantil y Financieras del presente documento.

3 RETIRO

El **Retiro** es un proceso en que el estudiante se encuentra obligado a abandonar un programa académico ofrecido por INTITEC en el cual se encuentra matriculado. Se hace efectivo cuando es notificada su decisión de no continuar por motivos tales como: no cumplimiento de sus expectativas profesionales, motivos de fuerza mayor y “no exista disposición de continuar”.

a. Políticas y condiciones financieras de Retiros:

- Los estudiantes que presenten solicitud de retiro y que no se encuentren a paz y salvo con la Fundación INTITEC, tendrán un período de (15) días para cancelar la totalidad de la deuda adquirida. Si al finalizar este plazo no se realizará el pago, la Fundación INTITEC podrá hacer efectivo el pagaré firmado por el estudiante, así como enviar la carta “autorización Cifin y Datacredito” a las centrales de riesgos.
- Si dentro del período de clases el estudiante incurriera en alguna falta que motive su retiro de INTITEC, no se efectuará reembolso alguno.
- No se autoriza reintegro de dinero en caso de pagar con Cesantías, para dicho caso el estudiante contara con el dinero correspondiente para tomar otro curso o programa, o definir otro horario diferente. En caso de fuerza mayor (enfermedad crónica, grave y/o fallecimiento) este dinero podrá ser abonado a terceras personas quienes deberán cursar los programas ofrecidos por INTITEC.
- No se autoriza el traslado de valores pagados, para abonos a matriculas de terceras personas.

El estudiante que por cualquier motivo se retire de INTITEC dentro de los plazos preestablecidos tendrá derecho a la devolución del valor de su matrícula bajo las siguientes condiciones financieras:

- Del 100% del valor cancelado, si el retiro se produce antes de la iniciación oficial de clases, se debe verificar la forma de pago ya que el estudiante deberá asumir los cargos financieros a que diere lugar y no se tendrá en cuenta los descuentos otorgados por pago de “programa completo”.
- Abono del 100% del valor cancelado para el periodo académico posterior. No se tendrá en cuenta los descuentos otorgados por pago de “programa completo” “
- Del 85% del valor de la matrícula, si el retiro se produce dentro de las primeras nueve (9) horas académicas después de la iniciación oficial de clases, se verificará la forma de pago ya que el estudiante asumirá los cargos financieros a que diere lugar y no se tendrá en cuenta los descuentos otorgados por pago de “programa completo”

NOTA: Después de estos plazos no habrá derecho a ninguna devolución, La solicitud de reembolso de estos valores debe hacerse por comunicación escrita dirigida a la Coordinación Financiera dentro del primer mes posterior al retiro, para todos los casos la comunicación surtirá efecto a partir de la fecha de radicación oficial dentro de 10 días hábiles.

4 REINTEGROS

El reintegro es la autorización a un estudiante para reanudar sus estudios cuando haya abandonado en forma temporal un curso y/o programa determinado.

Esta autorización se otorgará una vez verificada la disponibilidad de cupo, los antecedentes personales, disciplinarios y académicos del estudiante, y el tiempo transcurrido desde su retiro de la Fundación **INTITEC**.

a. Políticas y condiciones financieras de Reintegros:

- El estudiante a quien se le haya aprobado un aplazamiento, podrá solicitar su **reintegro** a un curso de las mismas especificaciones, por una sola vez y en un tiempo no mayor a tres meses contados a partir de la fecha de aplazamiento del curso.
- Cualquier descuento con que haya sido beneficiado un estudiante al momento de su ingreso, perderá validez en el momento en que se efectúe un reintegro.

- El estudiante a quien se le haya autorizado el reintegro deberá sujetarse a las condiciones académicas y administrativas vigentes para el período lectivo al cual ingresa.
- A quien se le conceda reintegro para realizar un programa de actualización académica, deberá inscribirse y pagar el valor total correspondiente al costo que tuviere el programa a la fecha de ingreso.

Reintegro por Aplazamiento:

Antes del 50% de las Horas Académicas:

- Haber realizado Solicitud de Aplazamiento.
- Realizar Solicitud de Reintegro.
- Si había realizado un pago parcial del curso, se tendrá en cuenta al momento de reintegrarse.
- Si había realizado la cancelación del 100% del valor del curso, podrá reintegrarse sin costo alguno.

Después del 50% de las Horas Académicas:

- Haber realizado Solicitud de Aplazamiento.
- Realizar Solicitud de Reintegro.
- Estar a paz y salvo con el 100% del curso aplazado a nivel Financiero y/o Académico.
- Cancelar el 50% del curso al cual se vinculará.

Reintegro por Perdida del Curso:

El estudiante que haya Perdido el curso en el cual se encuentra matriculado

- Podrá matricularse y cancelará solo el 50% del curso al cual se vinculará.

Nota:

- El estudiante tendrá un plazo máximo de seis (6) meses a partir de la fecha de Aplazamiento del curso para el cual solicitó reintegro; de no ser así se perderán los derechos mencionados anteriormente con INTITEC.
- En caso que se haya cumplido el 50% del curso y no se ha efectuado ningún pago, el estudiante NO puede continuar con el curso y se hará efectivo el pagare